

tre los mayores de edad, todo esto a el Señor D. Alfonso Carvajal y Mu-
niz, quien por haber nombrado a D. Juan Sánchez Capel, de carta ve-
cindad, quedo este por tal Alcalde de la Hermandad por el año de la
elección; y a su virtud procedida la aceptación y juramento acostumbrado
que hizo el explicado D. Juan Sánchez, su vecino le dio posesión de su empleo ac-
tual, real, corporal, vel quari, y en señal de ella le entregó una vara alta
de Justicia, que recibió, y tomó quieta y pacíficamente, sin contradicción
alguna: Ide se a mí lo pidió por testimonió, que mi vecino mandó darle:
a que fueron testigos D. Pedro Acuña Duqueney, D. Manuel Martín, y Sán-
cisco Navarro Alfonso, de esta vecindad, y con su vecino lo firmó el conve-
niente D. Juan Sánchez Capel, de que Yo el Exmo doy fe =

Ant. Alvarez
R. Sánchez

Fran. Fer
Capel

Manz, Antonia
Anastasio Morcillo
de Robles

Alcalde de la Hermandad por el estado de los
hombres buenos pecheros

En la villa de Caravaca en quarto oficio
de mil ochocientos diez y siete el venidero D. Antonio Amíto Sánchez Go-
bernador y Alcalde mayor de esta por su vecindad vino: Dice en la elección
general de oficios celebrada en dos del que tuvo habiendo tratado de nom-
brar Alcalde de la Hermandad por el estado de los hombres buenos pecheros
por los señores que concurrieron a su Ayuntamiento, hicieron diferentes nom-
bramientos entre los nombrados respectivamente, y habiendo procedido a
la suya, todo esto a el señor D. Juan Gutiérrez Martínez Luengo, y por
haber este nombrado a don Pedro Navarro Álvarez, de esta vecindad, quedo es-
te por tal Alcalde de la Hermandad del mencionado estado de hombres bue-
nos, y procedida su aceptación y juramento, acostumbrado, dicho Se-
ñor Gobernador le dio posesión real, actual, corporal vel quari del citado
empleo, y en señal de ella le entregó una vara alta de Justicia, que igual-
mente recibió, y tomó, todo quieta y pacíficamente, que de ser así lo pidió
por testimonió, que mi vecino le mandó dar: a que fueron testigos D. Pe-
dro Acuña y Duqueney, D. Manuel Martín, y Francisco Navarro Al-

